



Aguaray (S), 25 ABR 2024

RESOLUCION N° 0806 - 024

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Miñu, Francisco Javier, DNI N° 12.475.764, Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Suministro N° 040713 y Orden de Compra N° 17343 se solicitó el servicio de Reparación de embrague, placa de disco y volante, para vehículo perteneciente al Parque Automotor Municipal. -

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago del servicio prestado a nuestro municipio. -

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

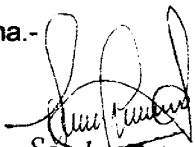
Art.1°.- APROBAR El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Miñu, Francisco Javier, DNI N° 12.475.764, que pasa a formar parte de la presente. -

Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

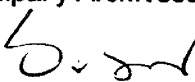
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
 Nof.-


Sandra E. Fernanaez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
EJECUTIVO MUNICIPAL



Coordinación Despacho Ejecutivo

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
 Sonia Y. Chauque